

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 180

SIGCMA

San Andrés, Isla, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Nulidad
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00018-00
Demandante	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Demandado	Resolución No. 005077 del 15 de julio de 2018 y la Resolución 007299 del 07 de septiembre de 2018.
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado judicial de la entidad demandante solicita el retiro o devolución de los documentos remitidos de forma física a partir del (13) de septiembre de 2021 y los recibidos el (04) de octubre de 2021, con la finalidad de ser digitalizados en PDF y ser remitidos de manera digital al despacho a efecto de integrar el expediente. Teniendo en cuenta que dicha solicitud va en consonancia con la orden dada por el despacho en auto No. 175 del 12 de octubre de 2021, se procederá a ordenar por secretaría la entrega de los documentos solicitados por la actora con la finalidad que los mismos sean allegados de manera digital y posteriormente anexados al expediente

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE la entrega de los documentos solicitados por la actora con la finalidad que los mismos sean allegados de manera digital y posteriormente anexados al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 180

SIGCMA

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

467c95296a4d92f82e40a608550199124a93fb8a15a415115ce76826744d8fb0

Documento generado en 10/11/2021 12:47:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**